



En Santa Cristina de Arco, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a la hora señalada y en el local de costumbre, se reunieron los los componentes de la Comision Gestora Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Por la presidencia fue declarada abierta ordenando la lectura del acta anterior que quedo aprobada. A continuacion se dio lectura al contenido de los P.D. recibidos y a la demas correspondencia oficial a lo que quedaron impuestas e interesadas de la mutacion hecha por la Diputacion de Gerona y de las condiciones por la misma ofrecidas para saldar el descubrimiento de esta Corporacion con la provincia, y reconociendo deber a aquella la cantidad de 575'88 Ptas. por debitos liquidados, el Ayuntamiento, por mayoria absoluta de sus componentes, acuerda liquidar la mencionada deuda en un plazo de dos años, contados a partir del proximo 1940 mediante pagos anuales de 185'94 Ptas. con mayoria a las condiciones estipuladas en el correspondiente contrato, convenido de comun acuerdo con la Gerona. Diputacion de Gerona.

Contrato con la Excmo. Diputacion de Gerona referente a debitos 1938

Electricidad en el Barrio de Salom

A continuacion el Sr. Jaime Mas, expone al Comisionado la conveniencia de instalar la electricidad en el Barrio de Salom acordandose que el Sr. Alcalde en la reciente visita que Inspector de la C.^{ta} rebuete propusieron para tal fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesion a que trata.

Juan Mont Regolta
Jaime Mas
Jose Casas

Jaime Resello
Ramon Morte
Bernardo Ferras

[Signature]



En Santa Cristina de Arco, a once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a la hora señalada y en el local de costumbre se reunieron los los componentes de la Comision Gestora Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Por la presidencia fue declarada abierta ordenando la lectura del acta anterior que quedo aprobada y firmada.